	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.</b>		
	ELABORÓ: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO	REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL
CÓDIGO: V-ES-FO08	VERSIÓN: 5	<b>REPORTE DE AUDITORIAS</b>	

Plan de Auditoria No.:	001-2019	Fecha de Auditoria:	16 de Mayo de 2019	Fecha del Reporte:	05 de Julio de 2019
Tipo de Auditoria:	AL SIGC: <input checked="" type="checkbox"/>	DE GESTIÓN: <input type="checkbox"/>	Tipo de Reporte:	PRELIMAR: <input type="checkbox"/>	DEFINITIVO: <input checked="" type="checkbox"/>

**ALCANCE**

Auditoría Interna de Gestión del proceso de Gestión del Talento Humano, se desarrollará a partir del día 16 de Mayo de 2019, para todas las actividades desarrolladas por este proceso durante la vigencia 2018 y lo transcurrido del 2019, sin perjuicio de la documentación generada en años anteriores, que por razón de la presente auditoría deban ser tenidos en cuenta para su revisión y/o análisis.

- OBJETIVOS**
- Verificar el cumplimiento de las normas constitucionales, legales, de autocontrol y autorregulación que son aplicables a los procesos de la entidad.
  - Evaluar el desempeño gerencial y el cumplimiento de las políticas, planes, programas, objetivos y metas misionales de los procesos a auditar.
  - Verificar las actividades relativas a la gestión de los procesos, para determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía en el manejo de los recursos.
  - Constatar el cumplimiento de las acciones contenidas en los procedimientos, formatos y actividades descritas en la documentación del proceso registrada en el SIGC.

CRITERIOS DE AUDITORIA Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA	
<b>NORMAS DEL SIGC</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2014</li> <li>• NTC ISO 9001:2015</li> <li>• NTC ISO 14001:2015</li> <li>• NTC OSHAS 18001:200</li> </ul>
<b>REQUISITOS LEGALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución Política</li> <li>• Decreto Ley 1567 de 1998</li> <li>• Decreto 1083 del 2015</li> <li>• Decreto 1227 del 2005.</li> <li>• Decreto 1072 de 2015</li> <li>• Ley 909 de 2004</li> <li>• Decreto 815 de 2018 de la Presidencia de la República</li> <li>• Acuerdo de Consejo Directivo No. 1306 del 2016</li> </ul>
<b>POLITICAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas definidas en el SIGC</li> </ul>
<b>DOCUMENTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Caracterización del Proceso de Gestión del Talento Humano</li> <li>• Plan de Acción "Unidos por el Ambiente" 2016 - 2019</li> <li>• Registros de Mejoramiento Continuo suscritos y vigentes.</li> <li>• Mapa de Riesgos del proceso.</li> <li>• Matriz FODA del proceso</li> <li>• Plan de Mejoramiento Institucional</li> <li>• Documentación soporte del proceso (Procedimientos, Manuales de aplicativos, Instructivos, Formatos, Documentos especiales).</li> <li>• Normograma institucional</li> <li>• Manual de funciones de la CDMB</li> <li>• Resultados del seguimiento y medición del proceso</li> <li>• Plan Institucional de Capacitación para la vigencia.</li> <li>• Plan Institucional de Bienestar Social para la vigencia.</li> <li>• Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo</li> </ul>





**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA  
MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.**

ELABORÓ:  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

REVISÓ:  
REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC

APROBÓ:  
DIRECTOR(A) GENERAL

CODIGO:  
V-ES-FO08

VERSIÓN:  
5

**REPORTE DE AUDITORIAS**

**DOCUMENTOS**

- Matriz de Peligros
- Plan de Incentivos
- Plan de Capacitación de la ARL.
- Programación anual de COPASST
- Guía de estímulos de los servidores públicos de la Función Publica

**EQUIPO AUDITOR**

Auditor Líder del SIGC: LUCY VERA JAIMES

Auditor: SANDRA YANNETH HOLGUIN MARTINEZ

Auditor: JORGE VARGAS ARCINIEGAS

Auditor: ELKIN DAVID GUALDRON MARTINEZ

Observador:

**PROCESO AUDITADO**

**ENTREVISTADOS**

**GESTION DEL TALENTO HUMANO**

NANCY PATIÑO SANDOVAL  
ELVIRA MANTILLA FORERO  
JOHANA MILENA HERNÁNDEZ  
SILVIA MOLINARES  
SARA CONCEPCION PEREZ  
HIPOLITO DIAZ OCHOA  
MARTHA CONTRERAS RAMIREZ  
PETTER ALEXANDER TRUJILLO VEGA  
EZEQUIEL SUAREZ VILLABONA  
YADY ARDILA GRANDAS

**PROCESO**

**GESTION DEL TALENTO HUMANO**

**FORTALEZAS**


- Se desarrolló una matriz en Excel que mejora el control para la liquidación de prestaciones sociales, ya que ayuda a agilizar la liquidación y pago oportuno a los funcionarios.
- Se mejoró la participación de los funcionarios en las actividades del Programa de Bienestar y Capacitación, creando e implementando el Boletín Informativo mensual.

**ASPECTOS POR MEJORAR**

**APM1.** Se evidenció que la operatividad del aplicativo SIC es insuficiente puesto que genera demoras en las actualizaciones de hojas de vida, dificulta la expedición de certificados laborales y atrasos para distintos procedimientos internos y de apoyo administrativos, cuando se presenta la necesidad de adjuntar un documento nuevo a la historia laboral de los funcionarios, dado que se debe digitalizar toda la información cada vez que se quiera incorporar una novedad.

**APM2.** En revisión de la información publicada por el proceso de Talento Humano en el sitio web institucional, se evidenció que ésta se encuentra desactualizada en lo relacionado con los perfiles, el manual de funciones, la evaluación de desempeño y los planes y programas del proceso. <http://www.cdm.gov.co/web/asi-es-la->



	<b>CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.</b>		
	ELABORÓ: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO	REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO: V-ES-FO08	VERSIÓN: 5	<b>REPORTE DE AUDITORIAS</b>	

cdmb/recurso-humano.

**APM3.** En revisión documental y entrevista de los encargados del Fondo de Vivienda, se evidenció que se debe actualizar su Reglamento, contenido en el Acuerdo de Consejo Directivo N°1237 del 31 de enero del 2013 y a su vez alinearlo con los procedimientos establecidos en el SIGC institucional.

**APM4.** Mediante revisión documental, se evidenció que en el procedimiento A-TH-PR06 "Procedimiento Bienestar Social", no se establece la evaluación de las actividades desarrolladas, existiendo para ello el formato A-TH-FO60 "Evaluación de actividades de Bienestar Social", el cual permitiría la medición y análisis de satisfacción, participación y logística de las mismas.

**APM6.** Mediante revisión documental, se evidenció que en el procedimiento A-TH-PR-08 "Procedimiento capacitación", en la actividad nueve, se encuentra registrado el formato A-PI-FO08 "Evaluación general de eventos o reuniones", el cual no debe aplicarse, ya que para ello el proceso de Gestión de Talento Humano tiene implementado el formato A-TH-FO61 "Evaluación de la Capacitación" actualmente no incluido en el citado procedimiento, el cual permitiría la medición y análisis de capacitación, el conferencista y el nivel de aprendizaje.

**APM7.** Mediante entrevista a la profesional encargada de la liquidación de nómina, se evidencio que no hay claridad ni mecanismos de control suficientes para reportar y tramitar las incapacidades generadas por los funcionarios de nómina, dentro del mes de su ocurrencia.

**APM8.** Se evidenció la desactualización de la matriz de peligros por parte de los líderes de equipo para el año 2019.

**APM9.** En revisión documental y en entrevista al profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo, se evidencia que en el Plan Operativo del proceso no se encuentra incluida la entrega de los elementos de seguridad en el trabajo para la vigencia 2019.

**NO CONFORMIDADES (aplica para auditorías al SIGC) / HALLAZGOS (aplica para auditorías de gestión)**

**H1.** En revisión documental de Gestión del Talento Humano y entrevista al profesional encargado del tema de empleo público, se evidenció que el Reglamento Interno de Trabajo de 2003, está desactualizado con respecto a la normatividad vigente, además no se encuentra publicado como lo estipula el artículo 8 del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial donde reza "*este Reglamento permanecerá exhibido en, por lo menos dos lugares visibles de las sedes de trabajo*".

**H2.** Por medio de entrevista y revisión documental, se evidenció que no se ha evaluado con participación de la Comisión de Personal el impacto del Plan de Capacitación adoptado en la vigencia 2018, según el artículo 11 del Decreto Ley 1567 de 1998 "*obligaciones de las entidades*", artículo 2.2.10.17 del Decreto 1083 del 2015 y Decreto 1227 del 2005.

**H3.** En revisión documental se evidenció que en el mapa de riesgos del año 2018, no se han realizado las acciones de los riesgos R12 y R13, incumpliendo la Política de Administración del Riesgo.

**CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA**

1. Se evaluó la Gestión adelantada por la Secretaria General, Coordinador y Servidores participantes, teniendo en cuenta el cumplimiento de las normas constitucionales, legales y autorregulación que son aplicadas en el proceso de Gestión del Talento Humano 9 Aspectos por Mejorar y 3 Hallazgos.
2. El proceso de Gestión Talento Humano da cumplimiento de las Normas, Políticas, Planes, Programas, Objetivos e Indicadores de Gestión con algunas excepciones que se relacionan en este reporte de auditoría. ✓
3. Se verificaron las actividades relativas a la gestión del proceso, para determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía en el manejo de los recursos, encontrando que del periodo auditado la ejecución presupuestal corresponde en su gran mayoría a contratación de personal profesional y técnico para la ejecución de las



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.**

ELABORÓ:  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

REVISÓ:  
REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC

APROBÓ:  
DIRECTOR(A) GENERAL

CODIGO:  
V-ES-F008

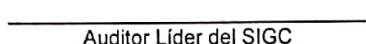
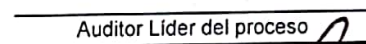
VERSIÓN:  
5

**REPORTE DE AUDITORIAS**

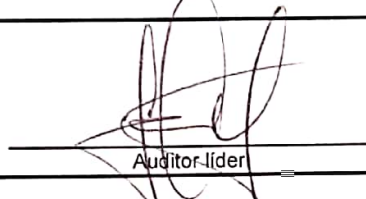
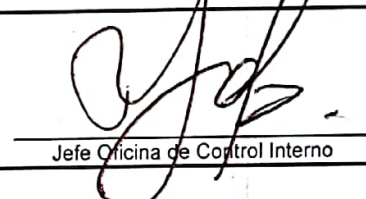
actividades propias del proceso.

4. Se revisó la ejecución de las acciones contenidas en la caracterización, procedimientos, formatos y actividades descritas en la documentación del proceso registrada en el SIGC, evidenciándose que a la fecha se encuentran desactualizados y en proceso de mejora. ✓

Espacio exclusivo para las firmas del equipo Auditor de la Auditoría Interna Integral SIGC

 Auditor Líder del SIGC	 Auditor Líder del proceso
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Espacio exclusivo para las firmas del equipo Auditor de las Auditorías Internas de Gestión

 Auditor Líder	 Jefe Oficina de Control Interno
----------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------